



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 05 JUL 2013

DECRETO EXENTO N°: **3401**

VISTOS:

- 1.-Según Certificado de Deuda emitido por la Tesorería General de la República el día 04 de Julio 2013, se solicita pagar deuda pendiente por pago de impuestos y multas.
- 2.-El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde",
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas a cancelar deuda pendiente por pago de impuestos y multas según Folio N° 615395274 por un monto de \$40.085.-, Folio N°615393284 por un monto de \$ 1.174.563 a nombre de Tesorería General de La República por un valor total de \$1.214.648.- (un millón doscientos catorce mil seiscientos cuarenta y ocho pesos).

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-22-12-004-000 "Intereses, Multas y Recargos" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEBO  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
RUBÉN ALFONSO ARAYA MEDINA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
  - Dirección de Control
  - Tesorería Municipal
  - Arch. Of. de Partes ✓
- RAAM/NEFR/GOGC/ctv.-